



CIRCULAR No 14 de 2021

PARA: PÚBLICO EN GENERAL

DE: DIRECTOR – IDEXUD

ASUNTO: RADICACIÓN DOCUMENTOS POR CULMINACIÓN FIN DE AÑO 2021

FECHA: VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Cordial Saludo

De manera atenta se le informa al público en general, las fechas límites de radicación de documentos al área de Gestión de Recursos Financieros para el mes de diciembre, por culminación del año 2021:

PROCESO	FECHA LIMITE DE RADICACION DOCUMENTOS
Solicitud de Avances	10 de Diciembre o hasta el año siguiente.
Legalización de Avance	22 de Diciembre (Todos los avances solicitados deben quedar legalizados en la vigencia).
Solicitud de Reintegros	10 de diciembre o hasta el año siguiente.
Solicitud de Facturas	16 de Diciembre o hasta el año siguiente.
Radicación de documentos para el cobro de honorarios, servicios y todas las cuentas por pagar	13 de diciembre (Sólo los documentos recibidos hasta esta fecha se les dará tramite de giro en la actual vigencia, los demás se tramitarán el año siguiente).
Solicitud CDP y RP	Hasta el 16 de diciembre o hasta el año siguiente.
Creación Financiera	Hasta el 16 de diciembre o hasta el año siguiente.

Cordialmente,

OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA
Director - IDEXUD
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	María Helena González Franco	CPS-IDEXUD – Área Financiera	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.